

ESCOLARIZACIÓN DE GEMELOS: ¿JUNTOS O SEPARADOS? CONTINÚA LA POLÉMICA. ESTUDIO DE CASO

Ana Isabel González Contreras

Universidad de Extremadura

1. INTRODUCCIÓN

Según el informe Euro-Peristat (2015), España sigue siendo uno de los países de la Unión Europea con más alta tasa en nacimientos múltiples, con 22 partos gemelares y 0.3 partos triples por cada 1.000 embarazadas. De hecho, aunque nuestra natalidad sigue en descenso, el nacimiento de gemelos se ha incrementado un 70% en los últimos diez años. La causa fundamental de este incremento se debe del aumento de partos derivados de la reproducción asistida por las posibilidades de gestación múltiple.

Considerando la perspectiva sociocultural, de los gemelos y los vínculos establecidos entre ellos y sus padres; Klein (2003), a partir del resultado de 30 entrevistas en profundidad de pares de gemelos adultos entre 35 y 88 años, definió cuatro modelos de gemelos: los de identidad única, los de identidad interdependiente, los de identidad dividida y los de identidad individual; basándose en las prácticas educativas mediadas por los padres, así como posibles características de los niños y las niñas, consecuentes a estas prácticas de socialización. Afirma Klein, desafiando la hipótesis genética, que el ajuste emocional de los gemelos, tanto en su infancia como de adultos, depende más de las influencias del medio ambiente que rodea su educación y crianza, especialmente por parte de la madre, que de otros factores.

El momento de la escolarización en educación infantil, desde el punto de vista psicológico y social es un hecho novedoso que merece ser estudiado, y un momento clave en el proceso de socialización de los gemelares, esto puede constituir un problema en aquellas localidades que disponen de más de una opción de centro y aula para escolarizar a los hijos. Incluso entre los profesionales de la educación hay divisiones respecto si los gemelares deben escolarizarse en el mismo aula o en aulas separadas.

En España, grupos de familias defienden que los hijos de partos múltiples se escolaricen en el mismo aula, aduciendo el perjuicio emocional para ellos. Pero lo cierto es que existen pocos estudios al respecto, y menos con alumnado español, y

los realizados en otros países no permiten conclusiones definitivas a favor de la unión o separación de los gemelares

Para Segal (2012) los argumentos a favor y en contra de unir gemelos serían entre otros: a) el apoyo emocional proporcionado, pues la presencia constante del hermano/a puede reducir el estrés durante la transición a la escuela; b) el compañerismo y motivación, ya que los gemelos pueden motivarse y apoyarse mutuamente en el aprendizaje y las actividades escolares; c) el desarrollo social, pues el estar en la misma clase puede facilitar las interacciones sociales y la formación de amistades; y d) la continuidad, dado que la unión puede ofrecer una sensación de continuidad y familiaridad, ya que los gemelos están acostumbrados a estar juntos desde el nacimiento.

En cuanto a los argumentos a favor de separar gemelos, podrían considerarse entre otros: a) el desarrollo individual, la separación puede ayudar a fomentar la individualidad y el desarrollo de habilidades y personalidades independientes; b) las oportunidades de crecimiento, al separar a los gemelos, se les brinda la oportunidad de explorar diferentes intereses y entornos educativos; c) el desarrollo de las relaciones sociales, pues la separación puede permitir que los gemelos establezcan relaciones con otros compañeros de clase y desarrollen habilidades sociales fuera de su relación de gemelos; d) la evaluación objetiva, ya que la separación puede permitir que los docentes evalúen el rendimiento y el progreso de cada gemelo de manera individual.

Según un trabajo de Gordon (2015); la mayoría de los directores de los centros educativos de Educación Infantil estudiados, el (71%) creía que los gemelos debían estar separados mientras que el 51% de los maestros de infantil preferían tener juntos a los gemelos en su clase, y el 90% de ellos informó que no le importaría tenerlos juntos en la misma clase. En cuanto a los padres, el 95% cree que las escuelas deberían tratar de satisfacer su solicitud de que sus gemelos compartieran clase, puesto que ellos mejor que nadie conocen las necesidades afectivas de sus hijos. Según este estudio, la mayoría de los gemelos prefieren permanecer juntos en la etapa infantil, pero a medida que crecen se muestran más favorables a estar en clases separadas.

Una de las publicaciones que resalta la importancia de consensuar la decisión de escolarizar juntos o separados a los gemelos es la de Hay y Preedy (2006), quienes analizan y explican tres tipos de comportamientos entre gemelos, a saber, los

extremadamente individuales, que encuentran su relación mutua restrictiva con un grado en el que pueden luchar, niegan su relación de nacimiento múltiple a veces concentrándose en extremos opuestos para establecer sus propias identidades. Los dependientes maduros que disfrutan de su relación mutua funcionando eficazmente tanto como múltiples o como individuos. Son capaces de perseguir sus propios intereses y amistades sin resentir o competir con su gemelo. Si tienen los mismos intereses o los mismos talentos que su gemelo persiguen ese curso consciente de que ser un individuo a veces significa hacer lo mismo que su gemelo y los estrechamente conectados, estos actúan como si fueran una unidad y en su mayoría son tratados por otras personas como tal. Los niños pueden responder a ambos nombres de forma intercambiable y no pueden reconocer su propia imagen individual. Tienen pocos o ningún amigo fuera de su unión gemelar. Y que ayudarían a decidir a padres y maestros a la hora de escolarizar a los gemelos en la misma clase o en distintas.

Se ha sugerido que la separación del aula favorece las identidades individuales de los gemelos (Hay y Preedy, 2006; Alexander, 2012; Staton et al., 2012). También que reduce la competitividad entre ellos, especialmente si uno de los gemelos tiene dificultades académicas (Hay y Preedy, 2006; Alexander, 2012). Otros estudios defienden la postura de compartir el mismo aula por la especial conexión que une a los gemelos, los padres a veces consideran que la separación del aula en los primeros niveles escolares aumentará el riesgo de inadaptación escolar y problemas emocionales y conductuales (Hay y Preedy, 2006; Alexander, 2012; Staton et al., 2012; Garon et al., 2022). Un argumento añadido para compartir el aula es que separar a los gemelos podría distraerlos innecesariamente (p. ej., preguntándose qué está haciendo su gemelo en el aula de al lado) aumentando sus comportamientos distraíbles (Grime, 2008), lo que podría dificultar su aprendizaje en la escuela.

En una encuesta realizada entre 131 escuelas primarias de EE. UU informó que el 71,0% de los directores de escuela cree que los gemelos deben separarse en el jardín de infantes (Gordón, 2015). Esos directores de escuela afirmaron que los gemelos se desarrollan mejor académicamente cuando están separados, y que la separación del aula es necesaria para promover la independencia social entre los gemelos. Este planteamiento va en contra de los resultados de este trabajo pues a la luz de la documentación recogida, se recomendó mantener la agrupación de los gemelares en el mismo aula, con el fin de seguir desarrollando aspectos psicopedagógicos, educativos y socio-afectivos beneficiosos para los menores. Esta idea está respaldada por estudios de autores como (Polderman et al., 2010; White et al., 2018, Grasby et al., 2019) que examinaron los efectos de la ubicación de gemelos en el mismo aula

durante los años de la escolarización en educación primaria, y no obtuvieron diferencias importantes respecto al rendimiento académico de los mismos.

White et al. (2018) analizaron en más de 9.000 parejas gemelos y mellizos entre 7 y 16 años del Reino Unido y Canadá cómo influía la separación en el aula. Los resultados no muestran un efecto positivo o negativo de esta separación sobre el rendimiento, la capacidad cognitiva y la motivación de los hermanos analizados, aunque sí quedó demostrado que los hermanos de 12 años canadienses y de 16 años de Reino Unido eran un poco más similares en su rendimiento si iban a la misma aula (sobre todo los gemelos), aunque los autores reconocen que los efectos fueron débiles.

Teniendo en cuenta los diferentes resultados y las consideraciones a favor y en contra de que los gemelos se eduquen juntos o separados, no existe una evidencia científica que postule la decisión más adecuada.

2. ANTECEDENTES DEL CASO

La familia en cuestión, está formada por el padre, la madre (ambos profesionales cualificados con empleos estables y estudios universitarios) y tres hijos, dos de ellos gemelos dicigóticos (mellizos). Durante el tiempo comprendido de los dos a los tres años, han estado acudiendo juntos a una guardería pública de su localidad de residencia.

En el momento de la incorporación al centro público de educación infantil (3 años), los padres solicitan que permanecieran juntos, pero por una norma interna del centro, y en base a la autonomía pedagógica del mismo, el director del centro decide la separación de los hermanos. Esto conllevó en uno de ellos una adaptación dificultosa, con comportamientos regresivos (enuresis, pesadillas,...) y sintomatología ansiosa por la separación. Por este motivo, la delegación provincial de educación decide la reagrupación.

No obstante, el director recurre la decisión ante el juzgado contencioso-administrativo para hacer prevalecer el derecho a la autonomía pedagógica del centro.

Ante esta situación, y a requerimiento del representante legal de la familia, se contrata a la psicóloga, perita forense que presenta este trabajo para realizar una evaluación e informe pericial con los siguientes objetivos:

- Valorar el estado emocional y adaptativo de sus hijos gemelares reagrupados en la actualidad por decisión judicial, como medida cautelar.
- Analizar y valorar los criterios utilizados para decidir la escolarización en aulas diferentes.
- Valorar la idoneidad de la decisión tomada inicialmente, de separar a ambos hermanos.

3. MÉTODO

El método utilizado conllevó el siguiente proceso y el uso de distintas técnicas, personas y procedimientos para la recogida de información:

- Estudio del expediente judicial (se informa en los antecedentes).
- Entrevista semiestructurada a los padres de los gemelares.
- Observación del comportamiento de los menores en entrevista abierta con la familia y análisis de sus comportamientos verbales y no verbales.
- Entrevista semiestructurada e individual con la maestras de cursos anteriores y la actual tutora de los gemelos.
- Entrevista semiestructurada con el director del centro.
- Coordinación con otros profesionales: abogado del caso.

3.1. Observación del comportamiento de los menores

Se observó el comportamiento de los menores en espacio abierto y en la realización de actividades lúdicas y espontáneas en tres sesiones de dos horas de duración cada una. Se pudo observar su conducta habitual en los juegos con otros chicos y las relaciones entre los hermanos, de estos con los padres y de los padres entre sí.

De la observación se desprende que es una familia bien integrada que armoniza muy bien en diferentes contextos, casa, parque,...Se respetan en las decisiones y fomentan una sana discusión cuando hay discrepancias. Igualmente, promueven la vinculación con la familia extensa y los amigos a través de celebraciones y

actividades en grupo (cumpleaños, comidas familiares, con amigos,...). Motivan su interés por diferentes campos del conocimiento a través del juego y el deporte.

3.2. Entrevista con los padres y observación del comportamiento con los gemelares

Durante la entrevista mantenida con los padres, estos muestran un discurso abierto y colaborador, centrado en la situación futura de sus hijos. Refieren motivar a todos ellos para la realización de ejercicio físico y el interés por lo intelectual. Asimismo, aceptan el vínculo especial que hay entre sus gemelos y, al mismo tiempo, procuran estimular la individualidad de cada uno. Los gemelares comparten habitación por decisión propia, donde existe una tercera cama para un amigo o para su hermano menor, que a veces duerme con ellos. Ambos y por separado, cuentan con amigos con los que comparten juegos y actividades diferentes. Uno de ellos es muy deportista y juega a fútbol, el otro es más creativo e imaginativo, le gusta hacer manualidades. A la madre en particular, le inquieta que la separación pudiera perjudicar el desarrollo no solo intelectual sino, y más importante, emocional que hasta el momento fomentan familiarmente.

3.3. Entrevistas con las maestras

Las maestras respondieron a un cuestionario abierto relacionado con la situación de los gemelares en distintos contextos. Algunas de las preguntas fueron las siguientes: en general, ¿qué le parece esta situación que se ha creado en el centro?, ¿cómo le parece a usted que los hermanos se comportan en clase?, ¿cuál es el grado de interacción entre cada uno de los hermanos y el resto de los alumnos de clase?, ¿observa usted que los otros compañeros se comporten con cada gemelo como persona independiente o los tratan como “un bloque”?, ¿considera usted que puede ser un problema tenerlos juntos?, ¿qué valoración general puede hacer de tenerlos juntos desde que se ha iniciado el curso?; en general, ¿considera que los hermanos están a gusto en el centro?, ¿se les ve feliz como a otros niños?

La valoración que estas docentes muestran es que dada las características de los gemelos daba igual tenerlos juntos o separados en el aula.

3.4. Entrevista con el director de centro escolar

La entrevista con el director se planteó de manera diferente y algunas de las preguntas fueron las siguientes: ¿qué conoce usted de las necesidades emocionales,

sociales y de desarrollo de los hermanos gemelares en los primeros años de escolaridad?, ¿por qué asumir la costumbre de separar a los gemelares?, ¿qué opinión tiene usted de que la familia de gemelares, participe en las decisiones junto con el centro en la escolarización en el mismo o diferente aula? En el preámbulo de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) en el punto 2, se dice lo siguiente: “*Las familias son las primeras responsables de la educación de sus hijos y por ello el sistema educativo tiene que contar con la familia y confiar en sus decisiones.*” ¿No se contradice el criterio fijo que establece como seña de identidad del centro con este principio de la LOMCE? Apunta como solución, la posibilidad de que vayan a un centro educativo, el que se contemple la agrupación de gemelares. ¿Dónde está entonces el principio de conciliación familiar, como refiere la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, que se refleja también en el DECRETO 39/2012 de 16 de marzo por el que se regula el procedimiento de admisión del alumnado, en el que en su art. 8.2 considera que si cualquiera de los padres que trabajen en el centro debe tenerse en cuenta de cara a la admisión de sus hijos?

4. DISCUSIÓN/CONCLUSIONES

Con este estudio se pretendió obtener nueva información a la aportada previamente por los diversos instrumentos e informes elaborados destacando, de lo hallado, que ambos gemelares, en su convivencia escolar se respetan y no dependen negativamente uno de otro. Su actitud ante sus iguales y ante el hermano es adecuada a su proceso evolutivo. Todas las capacidades educativas, comportamentales, actitudinales y afectivas, son las apropiadas y afines a su edad.

La pareja de gemelares muestra comportamientos y actitudes de “dependientes maduros”, saben disfrutar de sí mismos y de su vínculo con el gemelar, obteniendo por esto más beneficios al permanecer juntos en la escuela, ya que su nexo es respetuoso y capaz. Esta es una de las razones principales por la que sus padres defienden el derecho a permanecer juntos en la misma clase.

A partir de los resultados obtenidos en nuestro estudio y en los referidos, la decisión de escolarizar a gemelos juntos o separados depende de varios factores y debe considerarse cada caso en particular. Entre los factores que recomendamos tener en cuenta destacamos los siguientes: a) el *vínculo entre los gemelos*, pues si se sienten cómodos estando juntos es posible que prefieran estar en la misma clase; b) sus

necesidades educativas individuales, si uno de los gemelos tiene dificultades de aprendizaje, podría ser beneficioso separarlos para adaptarse mejor a dichas necesidades; c) *el desarrollo de la independencia*, con objeto de fomentar su desarrollo individual y esto les da la oportunidad de establecer su propia identidad social; d) *la influencia social*, puede ser positivo si se apoyan y se animan mutuamente, pero también puede limitar nuevas interacciones con sus iguales; e) *sus preferencias personales*: algunos hermanos tendrán inequívoca preferencia por estar juntos o separados.

En definitiva, no hay una respuesta única para todos los casos. Cada familia y cada par de gemelos es diferente, por lo que es importante evaluar las circunstancias particulares de las familias y de los hermanos, y considerar los factores mencionados antes de tomar una decisión sobre su escolarización.

Por tanto, se sugiere que las administraciones educativas no impongan normas rígidas para separar pares de gemelos durante su educación. Más bien, la elección de educar a los gemelares juntos o separados debería conllevar el acuerdo de los progenitores, de los propios gemelos y de los docentes con el asesoramiento de los servicios de orientación educativa en función de sus necesidades individuales. El hecho de que pudieran existir circunstancias particulares en las familias y en los gemelares, requiere que los centros educativos sean flexibles, basándose en la autonomía pedagógica que la Administración educativa les otorga.

5. REFERENCIAS

Alexander, T. (2012). Educating Multiples in the Classroom: Together or Separate?. *Early Childhood Educ J* 40, 133–136. <https://doi.org/10.1007/s10643-011-0501-x>

Boletín Oficial del Estado. Decreto 39/2012 de 16 de marzo por el que se regula el procedimiento de admisión del alumnado, art. 8.2. (2012). BOE, núm. 75, de 28 de marzo de 2012, pág. 23105.

Boletín Oficial del Estado. Ley 39/1999, de 5 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. BOE, núm. 282, de 24 de noviembre de 1999, pág. 40588.

Boletín Oficial del Estado. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. BOE, núm. 295 de 10/12/2013.

Euro-Peristat Project (2018). *European Perinatal Health Report. Core indicators of the health and care of pregnant women and babies in Europe in 2015*. https://www.europeristat.com/images/EPHR2015_Euro-Peristat.pdf

- Garon, G., Bégin, V., Brendgen, M., Vitaro, F., Ouellet-Morin, I., Dionne, G., y Boivin, M. (2022). Classroom Placement and Twins' Social Behaviors in Elementary School: Providing Empirical Evidence to Inform Educational Policy. *Educational Policy*, 36(7), 1850–1875. <https://doi.org/10.1177/08959048211015626>
- Gordon, M. (2015). Separación de gemelos y jardín de infantes: creencias divergentes de directores, maestros, padres y gemelos. *Política Educativa*, 29 (4), 583–616. <https://doi.org/10.1177/0895904813510778>
- Grime, J. (2008). El efecto educativo de la separación forzada en gemelos [Tesis de doctorado, Universidad de Toledo]. Centro Electrónico de Tesis y Disertaciones OhioLINK. http://rave.ohiolink.edu/etdc/view?acc_num=toledo1224685321
- Hay, A. y Preedy, P. (2006). Meeting the educational needs of multiple birth children. *Early Human Development*, 82(6), 397-403. <http://doi:10.1016/j.earlhumdev.2006.03.010>
- Klein, B. S. (2003). *Not all twins are alike: Psychological profiles of twinship*. Westport: Praeger.
- Polderman, J., Bartels, M., Verhulst, C., Huizink, C., van Beijsterveldt, E., y Boomsma, I. (2010). No effect of classroom sharing on educational achievement in twins: a prospective, longitudinal cohort study. *J Epidemiol Community Health*, 64(1):36-40. <https://jech.bmj.com/content/64/01/36>
- Segal, N. (2012). *Nacidos juntos, criados separados: el histórico estudio de gemelos de Minnesota*. Universidad de Harvard
- Staton, S., Thorpe, K., Thompson, C., y Danby, S. (2012). To separate or not to separate? Parental decision-making regarding the separation of twins in the early years of schooling. *Journal of Early Childhood Research*, 10(2), 196–208. <https://doi.org/10.1177/1476718X11430076>
- White, K., Garon, G., Tosto, G., Malykh, B., Li, X., Kiddle, B., Riglin, L., y Byrne, B. (2018). Twin classroom dilemma: To study together or separately? *Developmental Psychology*, 54(7), 1244–1254. <https://doi.org/10.1037/dev0000519>